

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

1471 Orden AEC/121/2010, de 19 de enero, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, Director del Servicio Médico.

Por Orden AEC/ 3469/2009, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24 de diciembre de 2009), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden AEC/2846/2009, de 7 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, Director del Servicio Médico («BOE» de 26 de octubre de 2009).

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones previsto en la base 4.^a de la convocatoria, no se introducen modificaciones en las listas de admitidos y excluidos publicadas. Por tanto, se elevan a definitivas dichas listas.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 19 de enero de 2010.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.^a Jesús Figa López-Palop.